

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE**

**PRIMER RECESO**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(09:45 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 12 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- TREINTA Y SEIS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

4.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

4.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

4.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

4.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

4.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

5.- UNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

#### PROPOSICIONES

6.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ QUE LOS CARTELES DE "FAMILIA BJ", COLOCADOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE IMÁGENES DE FAMILIAS HETEROPARENTALES, INCLUYAN LOS DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS EXISTENTES O POSIBLES, A FIN DE EVITAR LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

7.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE EFECTUÉ OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE SE PREVENGA EL ROBO A CASA HABITACIÓN EN LA ÉPOCA VACACIONAL DE FIN DE AÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

8.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONSIDERE MODIFICAR LAS BANQUETAS DE LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TRANSITAR EN ELLAS CON SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD, CALIDAD E IGUALDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

9.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN EN ESTA ÉPOCA DECEMBRINA, CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN RESPECTO DE LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LAS PERSONAS Y DE LOS ANIMALES, LA UTILIZACIÓN DE COHETES, EXPLOSIVOS Y FUEGOS PIROTÉCNICOS, ASÍ COMO LOS PELIGROS QUE ESTA ACTIVIDAD REPRESENTA Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE IMPONEN POR SU UTILIZACIÓN, SIN PERMISO DE AUTORIDAD COMPETENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE INVITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON SORDERA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDEGAR), VALORE MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MI BECA PARA EMPEZAR" PARA EL AÑO 2020, A FIN DE INCLUIR A NIÑOS CON DISCAPACIDAD QUE ACREDITEN TENER BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN ESCUELAS O ASOCIACIONES PRIVADAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PARA QUE EN ESTA ÉPOCA DECEMBRINAS REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS Y PUNTOS DE VENTA DE ANIMALES, PARA PREVENIR LA VENTA ILEGAL DE ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su aprobación para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 36 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la alcaldía de Benito Juárez que los carteles de Familia BJ colocados en los espacios públicos, además de imágenes de familias heteroparentales incluyan los diferentes tipos de familias existentes o posibles, a fin de evitar la exclusión y

discriminación social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada Paula, pasamos el punto al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch, para que efectúe operativos de seguridad pública en las 16 alcaldías para que se prevenga el robo a casa habitación en la época vacacional de fin de año, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, ya en otras ocasiones desde esta tribuna hemos hablado de la grave crisis de inseguridad que se vive en el país, que se vive en la Ciudad de México, hemos señalado y hemos presentado diversas iniciativas para los temas, principalmente del incremento en el robo a casa habitación y qué bueno, aplaudo que en este Congreso hayamos votado en su mayoría a favor la reforma constitucional que se envió al Congreso Federal de modificación del artículo 19, para que se considerara el robo a casa habitación como uno de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

También desde esta tribuna presentamos una iniciativa, misma que fue aprobada en comisiones y votada en este Pleno para que el delito de robo a casa habitación se convirtiera en un delito que ameritara pena mayor, una pena, un delito autónomo y que no fuera sujeto al monto de lo robado, sino que se sancionara la intención de introducirse a un inmueble y se afectara a la familia, porque sabemos lo delicado que es este tipo de ilícito, sobre todo porque se pueden cometer más conductas delictivas como lo son la violación, el homicidio, la privación ilegal de la libertad y muchos otros ilícitos.

A raíz de eso, presentamos el punto de acuerdo que sometemos a consideración de la Comisión Permanente, en donde pedimos al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que realice e implemente las acciones necesarias para salvaguardar el patrimonio de todos los que habitamos en la Ciudad de México en este periodo vacacional.

Sabemos que ya se han estado adoptando por parte del Gobierno de la Ciudad, han sido anunciadas varias estrategias para los periodos decembrinas, para las fiestas navideñas,

pero creemos que es fundamental que se especifique y se diseñe una estrategia clara, una estrategia contundente para inhibir, para disminuir los robos a casa habitación.

Es de todos conocido, que el robo a casa habitación en su mayoría de ocasiones, se comete cuando las personas o las víctimas del delito no se encuentran en el inmueble. Derivado de ello, estas fechas, estos periodos vacacionales es en donde la gente aprovecha o los delincuentes aprovechan para perpetrar los inmuebles y cometer sus fechorías.

Por ello solicitamos de forma respetuosa al Secretario de Seguridad Ciudadana, genere las políticas públicas necesarias y las acciones indispensables para que la gente que decide ir a descansar a otro destino, dentro de la ciudad o fuera de ella, se vaya con tranquilidad y sepa que su inmueble va a estar seguro.

Exigimos, solicitamos que se implemente las políticas de seguridad y las acciones para que nuestra gente y la gente de la ciudad estén tranquilas.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que considere modificar las banquetas de la avenida Ejército Nacional para que las personas puedan transitar en ellas con seguridad, accesibilidad, comodidad, calidad e igualdad; se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Diputado Fernando Aboitiz, gracias.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la movilidad de todos los capitalinos, los gobiernos de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías realizan diversas acciones para mejorar las calles y banquetas. Estas son el espacio público por excelencia por donde transitamos las personas y vehículos motorizados, no motorizados, favoreciendo la conectividad, accesibilidad en la capital del país y favoreciendo a los peatones.

El artículo 19, Apartado 3, Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

De acuerdo con la jerarquía de movilidad se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

Por ello, las banquetas son de suma importancia para el desarrollo de la ciudad, ya que facilitan la movilidad y la cohesión social, por lo que deben ser diseñadas y construidas de forma accesible para el uso de peatones.

En este contexto, recientemente el Gobierno de la Ciudad ha mejorado diversas banquetas de la Avenida Insurgentes, por ejemplo, las ubicadas en el tramo de Paseo de la Reforma a la Glorieta de Insurgentes, beneficiando directamente a 8 mil 432 residentes de la zona y que contempló la intervención de 5 mil 500 metros lineales en ambos sentidos de la avenida, con un promedio de 3,5 metros de ancho.

Los trabajos consistieron en homologar la imagen urbana con un diseño específico de pavimentos y la configuración de los pasos peatonales en las intersecciones de Nápoles, Havre y Niza, en la Colonia Juárez. También se colocó infraestructura y se definieron las geométricas adecuadas para brindar mayor seguridad y comodidad a los peatones, promoviendo una mejor convivencia social, favoreciendo la movilidad y la actividad comercial de la zona.

Si bien existen banquetas de diferentes características en todas las calles de la ciudad, uno de los grandes problemas son las dimensiones con las que se construyen. Existen algunas altas, bajas, anchas y delgadas, que inciden de manera directa en la movilidad de los peatones.

Por tal motivo considero que las banquetas de la ciudad que se encuentran en malas condiciones o que no se hayan construido de manera adecuada para favorecer la movilidad, deben ser modificadas con la finalidad de que contemos con banquetas seguras, accesibles, cómodas, con calidad y que permitan el tránsito de todas las personas.

Ejemplo de ello son las banquetas que están ubicadas en la avenida Ejército Nacional esquina con la calle de Aristóteles en la alcaldía Miguel Hidalgo, las cuales no son accesibles, ya que son muy altas o existen rampas para atravesar el camellón, situación que afecta a las personas que transitan en ellas, principalmente a las personas de la tercera edad y discapacitados, incluso a las personas que asisten en sillas de ruedas al Centro de Diálisis o al Hospital Español, las cuales algunas han sufrido accidentes por tal situación.

Por ello, propongo que se modifiquen estas banquetas en la avenida Ejército Nacional a nivel de piso para no afectar a los peatones, tal como están en Homero y Presidente Masaryk, las cuales se encuentran en óptimas condiciones.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo: Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad a que considere modificar las banquetas de la avenida Ejército Nacional para que las personas puedan transitar en ellas con seguridad, accesibilidad, comodidad, calidad e igualdad.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Diputado Martín Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Para pedirle, por su conducto, al diputado Aboitiz si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta con gusto el promovente.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen en esta época decembrina campañas de concientización dirigidas a la población respecto de las afectaciones que genera al medio ambiente, a la salud de las personas y de los animales la utilización de cohetes, explosivos y fuegos pirotécnicos, así como los peligros que esta actividad representa y las sanciones administrativas que se imponen por su utilización sin permiso de autoridad competente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de la proposición, solicitando que el texto íntegro de la misma se agregue al Diario de los Debates.

En la Ciudad de México existe libre comercialización de cohetes y juegos pirotécnicos, por lo que cualquier persona de cualquier edad puede adquirir con relativa facilidad estos artefactos para su detonación, no obstante, constituirse como una falta administrativa cuando no se cuenta con permisos de la autoridad competente.

Una de las temporadas en las que más se presentan mayores niveles de contaminación en el aire por la quema de estos artefactos pirotécnicos es en el mes de diciembre.

Lamentablemente esta práctica ha sido fomentada por las mismas autoridades civiles y religiosas, quienes tradicionalmente y con el propósito de brindar un entretenimiento a la población, los utilizan en diferentes conmemoraciones.

La pirotecnia produce diversas afectaciones a la salud de las personas, particularmente a aquellas que padecen alguna enfermedad o trastorno mental, como el caso de la esquizofrenia o el trastorno del espectro autista, debido a que tienen entre sus síntomas la hipersensibilidad en sus sentidos, especialmente la auditiva. Por eso a los autistas la pirotecnia les afecta de manera significativa.

Según especialistas, las personas con este trastorno al tener su capacidad auditiva incrementada perciben los estruendos como una verdadera catástrofe, se estresan y sufren, tapándose los oídos de manera desesperada, sin poder controlar las crisis que les provocan estos ruidos y pueden llegar a autolesionarse.

Es tan fuerte la conmoción que genera la pirotecnia, que incluso los profesionales dan cuenta que los fuegos artificiales tienden a desorganizar en exceso a los chicos con trastorno de espectro autista, y durante enero deben ayudarlos a reponerse del impacto de los festejos.

En el caso de los animales el efecto que produce la explosión de cohetes y fuegos artificiales es aún más nocivo, principalmente por su enorme agudeza auditiva. En el caso de los perros, los signos que con más frecuencia se presentan son los intentos incontrolados de escape y de esconderse; en los gatos los signos pasan más desapercibidos, pero en general tratan de esconderse o escapar, otras veces pueden correr detrás de los explosivos, pudiendo ingerirlos y perder la vista o lesionarse.

Son múltiples los casos que se han descrito de animales muertos por fallo cardíaco, como el caso reciente de Maggie, una perrita que le tenía terror a la pirotecnia. Sus dueños relatan que no sabían dónde meterla y que, mientras otros se divertían, ella la estaba pasando muy mal, el pasado 16 de diciembre le agarró un ataque y murió en los brazos de su dueño; y el caso de Ramón, un perro que sufrió un choque hipoglucémico ocasionado por los fuegos artificiales.

Es importante destacar, que el detonar o encender cohetes, fuegos pirotécnicos, fogatas o elevar aerostatos sin permiso de la autoridad competente, representa una infracción administrativa contra la seguridad ciudadana, la cual se encuentra regulada en el artículo 28, fracción VII de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Por ello es que presento este punto de acuerdo, con el propósito de que la Comisión Permanente de este Congreso realice un respetuoso exhorto a las autoridades del gobierno central, así como de las alcaldías para que, atendiendo al marco jurídico constitucional y en respeto a un medio ambiente sano, realicen diversas actividades y campañas dirigidas a la población, con el propósito de desincentivar la actividad de quema de cohetes y fuegos pirotécnicos, donde se informe las afectaciones a la salud, las sanciones administrativas que su realización implica y los peligros que conlleva estos entretenimientos.

También exhortamos respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 alcaldías, para que en las celebraciones que organicen con motivo de fin de año, se evite la utilización de cohetes y fuegos artificiales.

Finalmente, proponemos un exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a que en cumplimiento a sus atribuciones, detenga y presente inmediatamente a todas aquellas personas que infrinjan la prohibición de detonar o encender cohetes, fuegos pirotécnicos, fogatas, sin permiso de la autoridad competente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se invita al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, emprenda las acciones necesarias para la atención de las personas con sordera, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito a la honorable Mesa Directiva que usted preside, el inscribir el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que solo leeré la parte sustancial.

En primer lugar, quiero agradecer a las compañeras intérpretes que día a día de sesión logran transmitir lo que nosotros decimos desde esta tribuna a las personas con discapacidad auditiva. Enhorabuena y muchas gracias.

El pasado 28 de noviembre se conmemoró el Día Nacional de las Personas con Sordera, por lo que subo a esta tribuna para visibilizar a las personas con discapacidad auditiva, personas con una limitación que solamente los aísla del exterior, también los encierra en un mundo de silencio, un lugar donde la música no se disfruta con acordes de instrumentos musicales, donde la vida pasa sin poder escuchar la voz dulce de la mamá para calmar cualquier miedo o esa voz imponente con la cual nos sabemos protegidos, que es la voz de papá. Se sumergen en una realidad donde solo existe un sonido, la nada.

Para acortar la brecha de desigualdad y poder llegar a la comunicación certera y eficaz, en este grupo de personas, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad reconoce la lengua de señas mexicanas como un mecanismo que apoya a la comunicación no oral entre una persona oyente y alguien con discapacidad auditiva, generando una comunicación basada en simbolismos y métodos de interpretación visual para darle sentido a cada una de las palabras.

Hablar de persona sordas es entender las limitaciones lingüísticas que el idioma mexicano produce. Es indispensable comprender que alguien con sordera no puede entender el español porque no lo ha escuchado.

Recordemos, compañeras y compañeros legisladores, que el aprendizaje a temprana edad proviene de una metodología de repetición de cosas y definiciones. Por ende, cuando intentamos solucionar el problema de una persona con discapacidad auditiva escribiéndole en español, es muy probable que no tenga una comprensión real de lo que le queremos comunicar. Ahora extrapolemos esta situación en un ámbito que en mucho ha carecido de sensibilización, como lo es un procedimiento judicial donde no solamente el lenguaje español está modificado con tecnicismos, sino que existe una mescolanza de definiciones latinas que hacen a los doctos del lenguaje jurídico un ente especial de habla latino española.

Un ejemplo claro es cuando en lugar de *hojas*, con la letra *h*, seguimos ocupando el término *fojas*, esto aunado a la nula o poca capacitación de las personas servidoras públicas que se encuentran dentro de los tribunales, áreas como la oficialía de partes hasta el juez de algún juzgado de la materia que ustedes tengan en mente, hace posible la plenitud de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, por lo que se ven vulnerados en sus derechos a una defensa y a una asesoría jurídica adecuada, dejándolos en un estado de indefensión procesal, toda vez que no pueden comprender o comunicarse con su defensor, con el juez o cualquier otro servidor de una manera certera y eficaz.

Desde el año 2011, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se reconoce en los ordenamientos procesales la intervención de intérpretes para los grupos de atención prioritaria que se encuentran dentro de un procedimiento de carácter jurisdiccional, esto con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos y, de igual manera, para acortar el tiempo de las audiencias y sobre todo como un reconocimiento de las prerrogativas que este grupo de personas tiene como parte de sus derechos humanos.

Por ello, estoy convencida y seguiremos fomentando como lo hemos hecho en anteriores ocasiones, de la capacitación integral de todas y todos los servidores públicos tanto de la administración pública local como en el ámbito legislativo y judicial, para el trato digno e incluyente de las personas con alguna discapacidad.

Es menester comprender que la inclusión de todas las personas dentro de la sociedad es una forma de erradicar la brecha de desigualdad que hemos impuesto a lo largo de muchos años y así poder crecer no solamente como una comunidad de derechos, sino desarrollemos una conciencia de ayuda y solidaridad, de apoyo y empatía entre todas y todos.

En razón a lo anterior, puedo estar segura que como Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, trabajaré arduamente para garantizar el pleno goce que tienen las personas de atención prioritaria de sus derechos humanos.

Compañeras y compañeros legisladores, espero contar no solamente con su voto de confianza, sino con su apoyo para lograr en armonía con la política social que encabeza

la Jefa de Gobierno para así disminuir la brecha de desigualdad que impera en contra de las personas con alguna discapacidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de lo siguiente:

Único.- Se invita al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, inicie un procedimiento de capacitación a los trabajadores de las diferentes áreas dentro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el lenguaje de las señas mexicanas para la atención integral de las personas con discapacidad auditiva que acceden a los edificios dentro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

¿Diputado Temístocles?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Si me permite preguntarle a la diputada Zúñiga, si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

¿Diputado José Luis?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Acepto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa al Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, valore modificar las reglas de operación del programa MI Beca para Empezar para el año 2020, a fin de incluir a niños con discapacidad que acrediten tener bajos recursos económicos y que se encuentren inscritos en escuelas o asociaciones privadas,

se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- Con su venia, diputada Presidenta.

En el ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución de la Ciudad de México, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solo leeré un extracto de la propuesta, solicitando se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

La inclusión es un principio que aspira al desarrollo de una escuela plural en la que todos los alumnos de la comunidad tengan cabida, sea cual fuere su origen social y cultural y sus características individuales. Blanco 2007.

En la Ciudad de México tenemos la firme convicción que al crear problemas sociales a favor de la educación garantizamos formar a nuestras niñas, niños y jóvenes a que puedan concluir su educación en los niveles medio y superior.

Para las personas con discapacidad la situación es distinta, ya que en los Centros de Atención Múltiple, los conocidos como CAM, donde ahí reciben su formación educativa, hay una problemática ante la falta o inexistencia de un modelo educativo que garantice plenamente el ejercicio del derecho humano a la educación por razón de no contar con el personal suficiente o capacitado para las distintas necesidades de cada alumno con discapacidad.

Los padres de familia se ven en la necesidad de acudir a una escuela privada o asociaciones sin fines de lucro, para otorgarles a sus hijos una educación incluyente y que cuente con la aplicación de sistemas, métodos, técnicas y materiales específicos que propicien su autonomía y participación plena en igualdad de condiciones como parte de la comunidad.

Los padres o tutores que inscriben a su hija o hijo con alguna discapacidad en una escuela o asociación privada lo hacen en escuelas establecidas en donde se aporta una cantidad de dinero acorde a sus capacidades, es decir, se les realiza un estudio socioeconómico para determinar la cuota, evitando sea excesiva dada la condición en la que se encuentran, por lo cual al no estar los alumnos inscritos en algún CAM, inmediatamente pierden el apoyo económico que les proporcionan programas como por ejemplo “Mi beca para empezar”, lo que trae como consecuencia la limitación de continuar

con sus estudios o bien la desilusión de no poder continuar en una escuela que apoye sus características especiales.

Es prioritario reconocer, que para hablar de una verdadera inclusión se debe atender a la diversidad de los alumnos, generando cambios conceptuales y culturales profundos de los sistemas educativos, donde se lleven a cabo acciones que fortalezcan prácticas educativas de atención a la diversidad.

Por lo tanto, los padres aún no teniendo los recursos económicos suficientes, valoran y entienden que es más importante poder dar a sus hijos la atención necesaria y oportuna, sin importar la mayoría de las veces, dejando de lado otras necesidades familiares o personales, para que ellos al acudir a una escuela o asociación privada, no es un lujo, es una necesidad.

Es por ello que este apoyo resulta de gran relevancia, ya que puede ser utilizado incluso para el traslado de la escuela a la casa, alimentación o materiales y herramientas necesarias para la atención a su discapacidad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa al Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR), valore modificar las reglas de operación del Programa Mi Beca para Empezar para el año 2020, a fin de incluir a niños con discapacidad que acrediten tener bajos recursos económicos y que se encuentren inscritos en escuelas o asociaciones privadas sin fines de lucro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, para que en esta época decembrina realicen operativos de vigilancia en establecimientos y puntos de venta de animales para prevenir la venta ilegal de animales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto original del presente punto de acuerdo sea integrado en el Diario de los Debates. Sólo expondré datos relevantes del mismo.

En estas épocas de festividades se dan obsequios para nuestros seres queridos con la ilusión que sean de su agrado, muchas veces son animales de compañía. A quienes se los damos son tan felices, que no se preguntan de dónde salieron, cuánto costaron, si fueron maltratados o tienen sus vacunas. Los queremos hacer tan felices y con la ilusión de tener un acompañante peludo, que con tal que nos los den baratos o en su caso sean de raza pura, se compran en lugares donde no tienen la documentación pertinente para ser vendidos.

Estos animalitos que se venden en los bajopuentes o tianguis han sufrido desde su nacimiento, toda vez que no tienen las vacunas pertinentes para su edad, tampoco viven en lugares adecuados, se encuentran en jaulas pequeñas, donde muchas veces las comparten entre 6 o 7 animalitos, viven entre sus heces fecales y en muchos de los casos el alimento no les alcanza para todos.

Otro tanto son de criaderos ilegales, donde sus padres son obligados a tener cachorro tras cachorro, siendo un círculo interminable. Los cachorros que nacen en estos lugares presentan signos de maltrato, sin mencionar que en algunos casos tienen enfermedades terminales o algún problema físico, el cual debe de tener un cuidado especial por las personas que los adquieren, pero esto no se dice, las personas que los venden lo único

que les interesa es comercializar con estos seres tan nobles y tener una retribución económica.

Los cachorros son comprados con signos de desnutrición, deshidratación, algunos con problemas físicos y otros más con problemas en su organismo, al no ser atendidos por un médico especialista llegan a fallecer a los pocos días de haber sido vendidos sin los permisos correspondientes.

Por esta razón, es pertinente que se realicen los operativos necesarios para que este comercio deje de ser activo en nuestra ciudad, toda vez que como gobierno de cambio, nuestro deber es crear conciencia y evitar que esta práctica ilegal e inhumana se siga realizando, afectando seres tan nobles que no tienen la culpa de vivir en ese sufrir.

Por esto, compañeras legisladoras y legisladores, subo a esta tribuna para evitar que esta actividad ilícita siga en su apogeo y para que desde esta tribuna estos seres sean rescatados y en su caso llevados a lugares donde tendrán una mejor vida.

Les propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, para que en esta época decembrina realice operativos de vigilancia en establecimientos y puntos de venta de animales para prevenir la venta ilegal de los mismos.

Los animales de compañía no son juguetes, son seres sintientes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 8 de enero de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia y, en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

**(10:35 horas)**

